



Plan de Desarrollo Profesional Docente 2020-2021

“En búsqueda de la excelencia desde la diferencia”



Responsables Ejecución del Plan

Equipo Directivo

La Florida 2020-2021

I.- Fundamentación

La ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente establece;

"Artículo 11.- Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas. Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional. Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa

a. Objetivos de la ley permanentes

- Reconocer la docencia y apoyar su desempeño con el fin de garantizar una educación de calidad para todos y todas
- Desarrollar competencias profesionales en los equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad
- Traspasar las prácticas exitosas a todo el equipo docente y generar instancias de auto perfeccionamiento mediante la planificación efectiva de los procesos de gestión curricular
- Desarrollar el acompañamiento y asesoría al docente por aquellos docentes que pertenezcan a los tramos profesionales experto I y II.
- Generar redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y sus respectivos equipos de trabajo.

Objetivos priorizados

- Articular el plan de desarrollo profesional con la propuesta del plan retorno del establecimiento para el periodo pedagógico
- Contextualizar el plan de desarrollo profesional docente con una propuesta de innovación tecnológica que se adecue a las nuevas bases curriculares y los diferentes talleres de profundización.

b. El Propósito de este Plan de Desarrollo Profesional Docente

Cumplir con los requerimientos de perfeccionamiento y de desarrollo profesional, como aquellas otras necesidades asociadas al proyecto educativo institucional, al plan de mejoramiento educativo y al contexto de desarrollo cultural institucional.

c. Marco Histórico

Un plan de desarrollo profesional siempre debe ser parte de otro plan coherente a largo plazo, dentro del marco de la proyección estratégica dispuesta en el PME, que permita al establecimiento mantener el foco, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje colaborativo. Esto

implica un cambio cultural, en el que existe un giro desde el aprendizaje individual, en el marco para la buena enseñanza y en el marco para la buena Dirección y liderazgo educativo , se establece como fin primordial gestionar el desarrollo profesional desde su dimensión pedagógica y su dimensión emocional generando todos los procesos que permitan la construcción efectiva de los respectivos perfiles de cargo del establecimiento.

d. Marco contextual

El Liceo Indira Gandhi, es un establecimiento Educacional que depende administrativamente de la Corporación Municipal de Salud, Cultura y Recreación, dependiente de la Ilustre Municipalidad de la Florida, según Decreto Cooperador 980 del año 1982 y técnicamente dependiente del Ministerio de Educación, a través del Departamento Provincial de Educación Cordillera.

II. Valores Institucionales que deben regir los procesos de gestión curricular presentes en el plan de formación Profesional

Los principios valóricos que sustentan al liceo se encuentran:

- El Liceo Indira Gandhi, será un espacio de auténtica liberación de la persona, donde el niño y el joven, con el consejo oportuno de padres y educadores vayan desarrollando su personalidad de forma integral.
- El Liceo será un centro de encuentro y humanización de todos los estamentos, cada integrante de la Comunidad Educativa será gradualmente responsable de la implementación de estos principios.
- Se considera que el Colegio deberá ser un lugar de encuentro para todos los padres, alumnos, educadores y vecinos que quieran dar un testimonio de los valores que permitan la interacción de la síntesis de vida entre cultura y vida.
- El Liceo debe ser una comunidad organizada que de oportunidades de realización y participación plena a niños, jóvenes, adultos, educadores y padres de familia.
- La institución debe ser el centro de administración del Currículo organizado y de las relaciones e informaciones fluidas, expedito, coherente y pertinente a las necesidades del mundo actual.
- El Liceo debe privilegiar una cultura capaz de contribuir a mejorar la calidad de la vida en los aspectos materiales, espirituales, emocionales y ambientales.
- Se debe educar a los jóvenes para vivir en una sociedad pluralista en cambio permanente y abierta al diálogo, de este concepto nace la VISIÓN del establecimiento.
- El Liceo Indira Gandhi, debe ser un verdadero lugar de integración y autentica comunidad educativa, formada por todas las personas: educadores, padres, alumnos, administrativos y auxiliares.

Los objetivos de la organización son conocidos por todos los miembros de la institución, el compromiso de los funcionarios se estimula con la divulgación y análisis del Proyecto Educativo y Reglamentos. Este es uno de los aspectos más importantes del proyecto, la difusión de estos y realizar una acción que lleve a que toda la comunidad: padres, apoderados, alumnos, profesores, docentes directivos, paradocentes, auxiliares y otros los asuman y tengan una actitud de compromiso para la consecución de los objetivos institucionales.

En cuanto, al estilo de la administración, el liceo busca ser un espacio democrático con constantes evaluaciones por el trabajo realizado en todas las direcciones, es participativo, cada acción es consultada y discutida para lograr un consenso en las acciones pedagógicas, es innovadora y flexible en los planes de estudio y programas. Los días lunes en la tarde se realizan las reuniones semanales del Equipo de Gestión para organizar el trabajo pedagógico y administrativo del establecimiento.

III. Principios curriculares del establecimiento que deben estar presentes en el plan de formación profesional

El currículo del liceo tiene una concepción humanista, centrada en la persona, respetando las diferencias individuales y el bien común.

Tiene una orientación científico-humanista, cuyo objetivo es preparar a los alumnos para la Educación Superior y para incorporarse a una sociedad democrática y participar de manera positiva en el desarrollo socio-económico-cultural de la sociedad.

La opción curricular considera los fines y objetivos de la Educación Pública Chilena, donde se desarrollan al máximo las potencialidades intelectuales y capacidades de los educandos y se les entrega además una orientación espiritual que les permitan desarrollarse como seres humanos.

El Liceo tiene como proyecto, implementar metodologías innovadoras que incluyan guías de autoaprendizaje, trabajos en grupo, etc., evitando al máximo las clases expositivas. Se incentiva el uso de material didáctico tanto en el trabajo del profesor como el de los alumnos. Esta concepción curricular, requiere de alumnos participativos, por lo tanto el profesor debe ser un agente motivador y guía del proceso de enseñanza aprendizaje.

III. a Objetivos curriculares del establecimiento

La acción educativa se debe extender a través de diferentes acciones que permitan a las diferentes organizaciones comunitarias realizar una educación de tipo informal positiva a niños, jóvenes y adultos, esto enriquece también a la escuela, pues recibe una retroalimentación que le permite adecuar su quehacer, respetando las características y necesidades de la comunidad, en que se inserta.

La construcción de un currículum nacional debe enfrentarse como un proceso continuo y acumulativo, que recoja de manera sistemática las experiencias anteriores que el sistema escolar ha internalizado y, a la vez, incorpore la actualización de los conocimientos disciplinares y las innovaciones que ocurren permanentemente en materias pedagógicas y de comunicación curricular.

Esta continuidad se manifiesta, en primer lugar, en la fidelidad a las definiciones centrales: las presentes Bases Curriculares mantienen los principios rectores de la Constitución Política y la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos presente en las grandes tradiciones del país. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza constituyen derechos esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano y que el Estado ha de asegurar y respetar. En segundo lugar, se manifiesta en la permanencia de los conceptos curriculares generales. Entre 1990 y 1998 se establecieron los fundamentos del currículum nacional de Chile como lo conocemos hoy. Un aspecto central que se definió a partir de ese momento fue establecer una diferencia entre el instrumento "marco" o "base", que define en forma abierta los aprendizajes mínimos de cada año, y los programas de estudio, que constituyen un ordenamiento temporal de estos aprendizajes en el año. Se admite así que los aprendizajes mínimos pueden ser complementados y, por ende, se entrega a los establecimientos educacionales la libertad de expresar su diversidad, construyendo propuestas propias que responden a sus necesidades y a las características de su proyecto educativo.

Desde este origen se proyecta una visión de la educación que posibilita una experiencia educativa similar para todos los alumnos y todas las alumnas y, al mismo tiempo, asegura, reconoce y valora la libertad de educación. La continuidad se manifiesta también en los Objetivos Transversales incluidos en el marco curricular desde 1996. La estabilidad de estos Objetivos Transversales obedece, por una parte, a que ellos

reflejan consensos generales y, por otra, a Antecedentes la permanencia de las visiones fundamentales de hombre, de sociedad y del papel de la educación.

III.b Enfoque Curricular del liceo Indira Gandhi

El enfoque del currículo del Liceo Indira Gandhi, basado en el modelo de competencias define las bases en las que se fundamenta el quehacer pedagógico, mediante el cual se ponen en práctica los propósitos institucionales, plasmados en el Proyecto Educativo Institucional que contempla el Plan de Mejoramiento Educativo, Reglamento de Convivencia Escolar, Plan de Acción de Convivencia Escolar, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Formación Profesional y el Plan de Apoyo a la Inclusión. Considerando la heterogeneidad de nuestros estudiantes, que provienen de distintos segmentos socioeconómicos, con diversos itinerarios formativos y diferentes realidades personales sociales y familiares, del que se funda directrices que guían el quehacer pedagógico:

1. Un modelo educativo humanista, basado en el desarrollo de competencias acorde con las necesidades de una sociedad cada día más globalizada, que permite entregar herramientas concretas y prácticas para el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes.
2. Articulación entre diversos niveles educativos para posibilitar un progreso de estudiantes en los diferentes niveles escolares desarrollando competencias en etapas sucesivas.
3. Profesionales y profesores que son capaces de traspasar sus conocimientos y experiencia disciplinares a los estudiantes y preparados de manera progresiva por el Establecimiento en estrategias metodológicas adecuadas a la educación y curriculum basada en competencias.
4. Programas de apoyo curricular orientados a distintas finalidades, que consideren la heterogeneidad de los estudiantes (niños, niñas y jóvenes, procedencia de otros colegios, segmentos socioeconómicos diversos, realidades familiares a veces complejas, estudiantes con Necesidades Educativas Especiales).
5. Desarrollo progresivo y sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y sistemático de los procesos educativos, basado en los estándares de desempeño, del Plan de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación.

De esta manera, uno de los sentidos que tiene para el Liceo el enfoque curricular basado en competencia, es que se entiende, como la capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situación. Contiene cuatro aspectos, según señala Ph. Perrenoud, entre otros autores:

- A. Las competencias no son en sí mismas solo conocimientos, habilidades o actitudes, aunque movilizan e integran tales recursos.
- B. Dicha movilización solo resulta pertinente en situación, y cada situación es única, aunque se la pueda tratar por analogía con otras ya conocidas.
- C. El ejercicio del desarrollo de la competencia pasa por operaciones mentales complejas, sostenidas por esquemas de pensamiento, los cuales permiten determinar, más o menos de un modo consciente y rápido, realizar (más o menos de un modo eficaz) una acción relativamente adaptada a la situación. Por lo que el quehacer pedagógico, se basa en la taxonomía de los dominios cognoscitivos Bloom – Anderson.
- D. El desarrollo de las competencias se crean, en formación, pero también a merced de la navegación cotidiana del estudiante, de una situación de trabajo u actividades a otra. También es preciso agregar que una competencia no reviste sólo la modalidad de un atributo sino que también es una atribución que otros (por ejemplo, expertos) hacen a partir de la observación de la actuación de un profesional.

Por lo tanto, el enfoque curricular basado en las competencias, nos permitirán:

- ✓ **Dar sentido a los aprendizajes:** Al basarse en la resolución de problemas o construcción de proyectos. Acercar al estudiante a la realidad en la que debe actuar.
- ✓ **Hace a los estudiantes más eficaces:** Este enfoque nos garantizara una mejor permanencia de los logros, distinguir lo que es esencial y establecer nexos entre nociones.
- ✓ **Fundamenta aprendizajes ulteriores:** Es una respuesta básica, ya que los estudiantes deben poseer estrategias para gestionar nuevos aprendizajes y suplir la obsolescencia de los saberes adquiridos en su entrenamiento.

El currículo escolar de educación, pre básica, básica y media basado en competencias debe cubrir diversos aspectos tanto en la educación de los estudiantes, como también en el ejercicio y quehacer de los docentes, que debe estar basado en el Marco para la Buena Enseñanza, ya que en él se establece lo que los docentes del Liceo Indira Gandhi deben saber, saber hacer y saber ser para determinar cuán bien lo hace cada uno en el aula y en la escuela. Dicho Marco establece los criterios de los cuatro dominios que se deben desarrollar en el ejercicio docente:

- Preparación para la enseñanza.
- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Responsabilidades profesionales.

De esta manera, en el Liceo Indira Gandhi, se debe cambiar los paradigmas existentes en un currículo tradicional o basado solo en contenidos, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes las competencias relevantes para su presente y su futuro por medio de recursos didácticos prácticos e interactivos que den el salto al logro de los aprendizajes. El docente que implemente el sistema basado en competencias debe estar calificado para el puesto por medio del conocimiento acerca de la implementación del sistema y la actualización constante debe también contar con competencias interdisciplinarias y estar abierto al trabajo conjunto y en equipo que puedan apoyar en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Por medio del sistema de competencias el alumno se le proporcionaran las armas que lo ayuden en la toma de decisiones, la comprensión del mundo, hacer frente a los riesgos y emergencias, reforzar las competencias adquiridas, llegar a un pensamiento crítico así como una

Nota : Existe una adecuación del plan de desarrollo profesional de nuestro establecimiento que tiene como objetivo vincularlo con las adecuaciones institucionales que están establecidas en nuestro plan de retorno presentado al ministerio con fecha 08 de Enero del año 2021.

Se pretende articular las acciones de mejora del plan 2020 con nuevas acciones del año 2021 y con este propósito mejorar los aprendizajes y las competencias profesionales de los docentes.

El fin último de este plan es lograr

1. Una comunidad inteligente en contexto de crisis sanitaria
2. Implementar un curriculum secuencial y no fraccionario
3. Dar continuidad a la madurez emocional de nuestra comunidad de aprendizaje
4. Valorar el perfeccionamiento continuo como una instancia de crecimiento profesional
5. Articular como elemento base de perfeccionamiento estrategias diversificadas para fines específicos del curriculum

IV. Marco Operativo del Plan de Formación profesional 2020-2021

Marco de Trabajo	Planificación estratégica de la acción 2020-2021	Temporalidad 2021
<p>a. Fase Informativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener constantemente informados a los docentes sobre el plan de formación profesional En reuniones informativas de consejo de profesores y profesoras. - Informar al consejo de gestión académica sobre los principales alcances del plan de formación profesional en el desarrollo de la carrera docente - Informar sobre las acciones directas de las que participa el liceo en los planes de desarrollo comunal - Explicar la normativa vigente y el marco ministerial que regula el compromiso institucional en la construcción de un plan de formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1° consejo semestral plan de acompañamiento - Implementación de consejos académicos por nivel y curso - Implementación de consejos semestrales académicos
<p>b. Fase Articulación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismos de monitoreo entre fases y acciones operativas del plan de formación profesional. - Chequear el desarrollo de las acciones y evaluar las respectivas evidencias - Nombrar a un docente responsable del plan de desarrollo profesional docente. - Articular el plan de desarrollo profesional docente con el plan de acompañamiento 2020-2021 	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo semestral - Monitoreo anual informe final descriptivo
<p>c. Fase anclaje de gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer orientaciones sobre el usos efectivo de la distribución de horas de trabajo - Levantar información necesaria sobre necesidades de perfeccionamiento - Articular estas necesidades con las necesidades del establecimiento - Articular estas necesidades con las acciones establecidas en los siguientes planes <ul style="list-style-type: none"> a. Plan de Gestión curricular b. Plan de Apoyo a la Inclusión c. Plan de seguridad escolar d. Plan de convivencia escolar e. Plan de sexualidad , identidad y género f. Plan de formación ciudadana g. Plan anual de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla semestral de uso de tiempo pedagógico lectivo - Planilla semestral de uso efectivo de horas no lectivas - Planilla de evaluación de los planes estratégicos institucionales

	<ul style="list-style-type: none"> h. Plan de alimentación y vida saludable i. Plan de Acompañamiento evaluativo j. Plan de Apoyo Psicoemocional k. Plan de Acompañamiento y Reglamento de evaluación l. Plan Retorno seguro 	
d. Fase de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir a los docentes en la búsqueda y elección de cursos de perfeccionamiento. - Otorgar las facilidades para que los docentes puedan asistir a cursos de perfeccionamiento - Establecer políticas de gestión curricular que permitan un crecimiento formativo de los docentes - Generar instancias de trabajo que permitan la autogestión del curricular del establecimiento - Desarrollar programas de articulación internos - Participar de reuniones de trabajo generando insumos que facilitan la instalación de una cultura de aprendizaje y gestión de escuela 	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de implementación de perfeccionamiento semestral
e. Fase de retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar jornadas de reflexión pedagógica. <ul style="list-style-type: none"> • Plan operativo anual, consejos de profesores con dinámicas de perfeccionamiento. • Plan semestral de acompañamiento - Desarrollar ficha de acompañamiento curricular <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de 	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de consejos académicos semestrales

	<p>gestión curricular de cada docente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances de fortalezas • Acompañamiento de debilidades 	
f. Fase de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un cronograma de monitoreo y acompañamiento - Chequear el cumplimiento de las acciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de evaluación anual del plan de desarrollo profesional docente

V. Acciones

1	<p>Elaboración de un plan anual operativo que señale instancias de reflexión pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> - División y articulación de los consejos de profesores - Uso efectivo del tiempo destinado al trabajo de reflexión docente <ul style="list-style-type: none"> b. Consejo de acompañamiento docente c. Consejo de gestión de convivencia escolar d. Consejo de articulación evaluativa y gestión pedagógica e. Consejo de articulación PIE
2	<p>Elaborar un horario de trabajo colaborativo entre el equipo de Gestión Curricular y los docentes del establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Tiempo definido en las horas no lectivas <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta ADECO 2020-2021 b. Tiempo definido en el plan de acompañamiento <ul style="list-style-type: none"> • Modificación Reglamento de Evaluación 2021.
3	<p>Elaborar un horario de articulación entre los docentes y el equipo de integración</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Horas de colaboración de los docentes según lo establece el decreto 170 b. Horas de colaboración PIE según lo establece el decreto 170
4	<p>Desarrollar talleres de madurez profesional que permitan avanzar en los procesos de madurez emocional de los docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Talleres implementados por la dupla sicosocial
5	<p>Desarrollar talleres de habilidades blandas que permitan generar estrategias socioemocionales para responder de manera efectiva a los desafíos disciplinarios</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Talleres implementados por la dupla sicosocial
6	<p>Elaborar y aplicar pautas de observación participante con el objetivo de mejorar las prácticas docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Aplicación de dos observaciones participantes en el año mediante DAC b. Desarrollo de retroalimentación c. Definición de estructuras pedagógicas d. Articulaciones de procesos de aprendizaje
7	<p>Implementar un plan de articulación que permita el mejoramiento de los procesos pedagógicos entre los niveles</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Plan de gestión entre niveles
8	<p>Diseñar procedimientos que permitan el logro del 100% de la planificación curricular y la</p>

	cobertura <ul style="list-style-type: none"> a. Monitoreo de planificación b. Monitoreo de cobertura c. Aplicación de unidad de restitución d. Desarrollo de unidades secuenciales y no curriculum priorizado
9	Generar perfeccionamiento docente que permita incorporar el uso de tecnologías efectivas en los procesos de articulación estratégicas de estos <ul style="list-style-type: none"> a. Plataformas digitales b. Uso de software educativos c. Aulas conectadas
10	Proporcionar a los docentes estrategias metodológicas que permitan el logro efectivo de los aprendizajes
11	Elaborar instrumentos institucionales de gestión de aula que estén en base a un diseño metodológico por competencias
12	Finalizar los procesos de articulación institucional con un programa de perfeccionamiento docente basado en competencias

Plan de Formación Docente 2020-2021

Componente Institucional	Acción	Descripción	Unidad Responsable	Fecha de Inicio de la Acción	Fecha de término de la Acción	Destinatarios	Medio de verificación	Financiamiento	Acción
Institucional	<p>Confeccionar un plan anual operativo que señale instancias de reflexión pedagógica</p> <p>a. Se trabaja el eje de articulación</p> <p>b. Se trabaja el eje de acompañamiento</p> <p>c. Se trabaja en grupos focales con planes tutoriales de acompañamiento</p> <p>d. Se generan red de competencias genéricas por nivel y unidades de desempeño</p> <p>e. Diseño universal de articulación basado en competencias</p> <p>f. Implementación de la planificación en espiral</p>	Se elabora un plan anual operativo que planifique la sistematicidad del trabajo curricular con los docentes dividiendo este trabajo en 4; dimensiones; Gestión del Curriculum , Gestión pedagógica Convivencia escolar y Articulación PIE	Dirección	03-2020	12-2020	- Docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Anual Operativo - Plan de acompañamiento evaluativo - Plan de acompañamiento jefaturas de curso - Acciones de articulación - Paneles de competencias - Aplicación de la planificación en espiral 	Financiamiento Interno	Plan Anual
Adecuación 2021		Se actualiza y proyecta para el periodo escolar 2021		03-2021	12-2021	- Docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Se continúan con acciones 2020 - Se incorporan Aplicación de talleres de contención Psicoemocionales - Implementación de ABP como herramienta de trabajo colaborativo 	Sin financiamiento	Plan anual Periodos de ejecución : Trimestral

							- Se articula el trabajo de ABP además con los otros indicadores que miden la calidad de educación		
Institucional	Elaborar un horario de trabajo colaborativo entre el equipo de Gestión Curricular y los docentes del establecimiento. a. Fase de evaluación de la implementación del DAC b. Sistematización del uso efectivo del tiempo no lectivo de los docentes c. Desarrollo de consejo académicos y de articulación evaluativa	Se confecciona un horario de trabajo colaborativo entre los docentes del establecimiento y los diferentes coordinadores de ciclo, con el propósito de articular el trabajo pedagógico desde un modelo basado en competencias	UTP	03-2020	12-2020	- Docentes	Planificaciones Monitoreo de Cobertura Pruebas basadas en competencias Plan de articulación Plan de apoyo a la inclusión Plan de acompañamiento orientación	Financiamiento Interno	Plan Anual y dotación docente
Adecuación 2021	a. Se implementa el adeco 2021 vinculado al seguimiento del plan de acompañamiento	- Se articula el horario de clases para reducir la intención pedagógica de la jornada - Se elaboran proyectos Transdisciplinario	UTP	03-2021	12-2021	- Docentes	- Se continúa con acciones 2020 Se incorporan - Planificaciones integradas en asignaturas que trabajan ABP - Planificación con objetivos secuenciales en asignaturas que no trabajan ABP	Sin financiamiento	Plan Anual y Dotación docente
Institucional	Elaborar un horario de articulación entre los docentes y el equipo de integración a. Usos efectivos de las horas definidas en el decreto 170	Se confecciona un horario de trabajo colaborativo entre los docentes del establecimiento y la coordinación pie y sus respectivos especialistas, con el objetivo de implementar estrategias pedagógicas asociadas al programa DUA	Coordinación PIE	03-2020	12-2020	- Docentes	Registro de trabajo Modificaciones de instrumentos evaluativos Confección de pautas e instrumentos de evaluación	Financiamiento interno	Plan anual y dotación docente
Adecuación 2021	- Trabajo colaborativo mediante un panel de habilidades secuenciales en	- Se mantiene el horario de trabajo	Coordinadora PIE	03-2021	12-2021	- Educadoras diferenciales - Profesores-as	- Se mantienen las indicaciones	Sin financiamiento	Plan anual y dotación docente

	clases interdisciplinarias y con acompañamiento metodológicos a los docentes de las asignaturas base	colaborativo semanal - Se incorpora dentro del horario de las educadoras diferenciales la articulación interdisciplinaria					del periodo 2020		
Profesional	Implementar talleres de madurez profesional que permitan avanzar en los procesos de madurez emocional de los docentes	Durante el año lectivo , la dupla psicosocial desarrollará un taller que se enfocará en el desarrollo de habilidades psicoemocionales en los docentes que facilitará mejorar los vínculos profesionales facilitando de esta manera la convivencia entre pares	Dupla Psicosocial	07-2020	12-2020	- Docentes	Lista de asistencia Registro de talleres Fotografías	Financiamiento interno	PME
Adecuación 2021	Se incorpora los talleres de contención psicoemocional para docentes y asistentes profesionales	- Se mantiene la acción 2020 y se incorpora el plan anual de trabajo de la Dupla	Dupla	01-2021	12-2021	- Docentes - Asistentes profesionales de la educación	- Grabaciones de talleres - Incorporación de bitácora de trabajo	Sin financiamiento	Acción PME
Componente Profesional	Desarrollar talleres de habilidades blandas que permitan generar estrategias socioemocionales para responder de manera efectiva a los desafíos disciplinarios	Durante el año lectivo , la dupla psicosocial desarrollará un taller que se enfocará en el desarrollo de habilidades blandas en los docentes que facilitará el trabajo al interior de la sala de clases	Dupla Psicosocial	07-2020	12-2020	- Docentes	Lista de asistencia Registro de talleres Fotografías	Financiamiento PME	PME
Adecuación 2021	- Se extenderá el trabajo con los alumnos y las alumnas desde la educación inicial hasta la jornada vespertina	- Se incorporan talleres de cierre semestral	Dupla	03-2021	12-2021	- Estudiantes	Lista de asistencia Registro Bitácora de trabajo		
Componente pedagógico	Elaborar y aplicar pautas de observación participante con el objetivo de mejorar las practicas docentes a. Aplicación de dos observaciones participantes en el año b. desarrollo de retroalimentación c. definición de estructuras pedagógicas d. Articulaciones de procesos de aprendizaje	Durante el primer y segundo semestre se dará inicio al proceso de observación de clases de los docentes mediante la aplicación de una pauta de trabajo que se base en el marco para la buena enseñanza y que permita evaluar la madurez emocional y la madurez profesional de los docentes	Dirección Coordinación Académica Orientadora Inspectoría	06-2020	12-2020	- Docentes	Pauta de observación participante Registro de retroalimentación Red de habilidades Red de preguntas Ponderación de aprendizajes Aprendizajes articuladores Aprendizajes neutros Aprendizajes	Financiamiento interno	Plan de Gestión curricular

		y desde el registro de observación generar un plan profesional de mejora para cada uno de los docentes					desarticuladores		
Adecuación 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Pautas de clases online - Tres observaciones anuales 	Acción de continuidad	Dirección Académica Orientadora Inspectoría	03-2021	12-2021	Equipo directivo	Reestructuración pauta de observación participante	Sin financiamiento	Acción pme 2021
Componente pedagógico	Implementar un plan de articulación que permita el mejoramiento de los procesos pedagógicos entre los niveles	La coordinación de Primer Ciclo trabajará un plan de articulación curricular centrado en los aprendizajes y que transversalizará Prekinder, kínder, primero básico, segundo básico y tercero básico	Coordinación Primero Ciclo Básico	06-2020	12-2020	- Docentes primer ciclo	Plan de articulación Registro de reuniones Registro de actividades	Financiamiento PME	PME
Adecuación 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad del plan de articulación - Creación de los planes de transición pedagógica 	- Articular trabajo de ciclos y departamentos	Utp	03-2021	12-2021	- UTP	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad planes de articulación - Creación planes de transición 	Financiamiento PME	Acción PME 2021
Componente institucional	Diseñar procedimientos que permitan el logro del 100% de la planificación curricular y la cobertura a. Monitoreo de planificación b. Monitoreo de cobertura c. Aplicación de unidad de restitución	Se implementara un plan de monitoreo, articulación y retroalimentación de planificaciones y cobertura, que permita definir niveles de logro en los diferentes sectores de aprendizaje con el objetivo de aplicar remediales de restitución.	UTP Dirección	06-2020	12-2020	- Docentes	Plan de articulación Registro de reuniones Registro de actividades	Financiamiento interno	Plan de Gestión Curricular
Adecuación 2021	Diseño curricular se mantiene Se adecua incorporando las clases	Se implementara un plan de monitoreo, articulación y	UTP	03-12	12-2021	- Docentes	Registro ADECO 2021	Financiamiento externo	Acción PME 2021

	online	retroalimentación de planificaciones y cobertura , que permita definir niveles de logro en los diferentes sectores de aprendizaje con el objetivo de aplicar remediales de restitución .							
Componente profesional	Generar perfeccionamiento docente que permita incorporar el uso de tecnologías efectivas en los procesos de articulación estratégicas de estos	Generar un calendario de perfeccionamiento docentes que permita el perfeccionamiento directo en tecnologías de informática al servicio de los aprendizajes, se incorporará la sala de enlace en la planificación mensual , además los docentes deberán transferir los conocimientos computacionales que adquieran en los cursos de perfeccionamiento	Dirección	06-2020	12-2020	- Docentes	Plan de articulación Registro de reuniones Registro de actividades	Financiamiento PME	PME
Adecuación 2021	Perfeccionamiento docente contextualizado - Crisis sanitaria	- Sesiones de perfeccionamiento o docente semestral - Sesiones de perfeccionamiento o docente anual	Dirección	03-2021	12-2021	- Utp - Docentes	Cronograma de perfeccionamiento docente	Financiamiento PME	Acción pme 2021
Componente pedagógico	Proporcionar a los docentes estrategias metodológicas que permitan el logro efectivo de los aprendizajes	Trabajar y sistematizar con los docentes estrategias que den cuenta del logro de competencias , habilidades y destrezas y cuyo objetivo final es que los alumnos aprendan de manera significativo y que estos aprendizaje se puedan ser utilizados en todos los sectores de aprendizaje	ATE	06-2019	12-2019	- Docentes	Plan de articulación Registro de reuniones Registro de actividades	Financiamiento externo	PME
Adecuación 2021	Incorporación del recurso tecnológico como medida de innovación curricular	Orientar el trabajo curricular hacia el logro de las competencias ejecutivas en los docentes y en los estudiantes	ATE	06-2021	12-2021	- Docentes	Plan de articulación Registro de reuniones Registro de actividades	Financiamiento externo	PME

Componente institucional	Elaborar y evaluar la aplicación instrumentos institucionales de gestión de aula que estén en base a un diseño metodológico por competencias	Sistematizar las producciones docentes y que estas estén en formatos institucionales , generando de esta forma una sincronía en todos los procesos de articulación curricular basados en competencias.	Dirección UTP	03-2020	12-2020	- Docentes	Instrumentos Pruebas Guías	Financiamiento interno	PME
Adecuación 2021	- Pauta de evaluación adeco 2021								
Componente institucional	Finalizar los procesos de articulación institucional con un programa de perfeccionamiento docente basado en competencias	Se efectuará un programa de perfeccionamiento docente que permita que los profesor puedan sistematizar su trabajo de gestión de aula basado en competencias , se pretende que este perfeccionamiento sea dictado por una institución externa	Dirección PIE UTP	11-2020	12-2020	- Docentes	Lista de asistencia Propuesta Evidencias trabajo jornada	Financiamiento PME	PME
Adecuación 2021	No se realizará					-			
Componente institucional	Elaboración de un plan anual operativo que señale instancias de reflexión pedagógica A, implementación de consejos académicos	Se confeccionara un plan anual de trabajo de reflexión de formación profesional docente que permita dar luces sobre los avances y propuestas de perfeccionamiento , así como también evidenciar los posibles procesos de mejora que se estén efectuando dentro y fuera de la sala de clases	Dirección	03-2020	12-2020	- Docentes	Plan anual	Financiamiento interno	PME
Adecuación	- construcción del plan anual		Dirección	03-2021	12-2021	Dirección	Plan anual		

2021	- cronograma de actividades emergentes								
Componente institucional	Elaborar un horario de trabajo colaborativo entre el equipo de Gestión Curricular y los docentes del establecimiento	Se confeccionan un horario de trabajo mensual entre el equipo de gestión curricular y los docentes del establecimiento	Dirección	03-2020	12-2020	- Docentes	Horario de trabajo	Financiamiento interno	PME
Adecuación 2021	Sin adecuación – se mantiene					-			

Equipo Directivo

2021